IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

17 MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 316/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALVARO PLINIO HERRADA GARCIA frente a MONTAJES Y SISTEMAS DAC, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE FECHA 07-09-2022

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES Y SISTEMAS DAC, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Decreto cabe Recurso directo de Revisión en el plazo de los Tres días siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a diez de octubre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.196/22)

BOCM-20221109-17